



# SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

## Las Secciones Sindicales de la FSP- UGT del Área Hospitalaria Virgen Macarena

Denuncian

La actuación de la Administración al no cumplir la normativa sobre acoplamientos internos en las categorías de Auxiliares Administrativos y Administrativos, no permitiendo el derecho natural de los/as trabajadores/as a la movilidad interna y voluntaria.

De las 146 plazas que conformarían la totalidad de los/as trabajadores / as que deben solicitar el acoplamiento interno al venir de un proceso selectivo de empleo publico, la Administración únicamente convoca 115 , en la normativa se explica de forma taxativa la obligatoriedad de pedir todas y cada una de las plazas (146) ¿Cómo se repartirán las plazas? ¿Qué ocurre con los compañeros y compañeras que se quede sin destino definitivo?¿ Se les dará un plaza al libre albedrio?

Desde hace tiempo, venimos reclamando de forma reiterativa, de que se nos informen de las Promociones Internas Temporales (P .I. T) que se han ofertado en el Área Hospitalaria, debido a que tenemos motivos para pensar que dichas contrataciones, se han hecho de forma aleatoria y sin cumplir los criterios de Selección de Personal Estatutario Temporal vigente.

La Dirección Gerencia del Área Hospitalaria Virgen Macarena, vulnera el derecho de información del art. 64.1 del Estatuto de los Trabajadores, que recoge, de la obligación del empresario a dar información de todas las cuestiones relacionadas con la contratación de los trabajadores, sin que hasta la fecha hallamos tenido información alguna.

MAS INFORMACION EN TU SECCION  
SINDICAL TELF. 954281804-955001860

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A